

# ¡EVITA RIESGOS!

## CONTRATA SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA LEGALIDAD

1

### VERIFICACIÓN INICIAL

Antes de contratar, es obligatorio verificar que el proveedor esté inscrito y vigente en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas.

LA CONSULTA SE REALIZA EN: <https://repse.stps.gob.mx/>

2

### DOCUMENTACIÓN MENSUAL OBLIGATORIA

El proveedor debe entregarte cada mes estos cuatro pilares documentales:

- **NÓMINAS:** CFDI de salarios de los trabajadores que prestaron el servicio.
- **IMPUESTOS (ISR):** Declaración, acuse y comprobante de pago de las retenciones de ISR por salarios.
- **SEGURIDAD SOCIAL:** Copia de los SUAS y comprobantes de pago de cuotas al IMSS y aportaciones al INFONAVIT.
- **IVA:** Declaración de IVA y comprobante de pago del periodo donde se liquidó la contraprestación.

3

### REGLAS DE ORO (Y RESTRICCIONES)

#### NO DUPLICIDAD DE FUNCIONES:

Los servicios contratados no deben formar parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de tu empresa.



4

### RIESGOS Y CONSECUENCIAS

**RESPONSABILIDAD SOLIDARIA:** Si el proveedor falla, tú (como beneficiario) te vuelves responsable de las obligaciones con sus trabajadores.

**PÉRDIDAS FISCALES:** Los pagos realizados no serán deducibles ni acreditables para impuestos.

**MULTAS ECONÓMICAS:** Sanciones que oscilan entre 2,000 y 50,000 veces la UMA.

#### CUMPLIMIENTO ESTRÍCTO:

Es vital confirmar que el proveedor cumple con sus obligaciones laborales y de seguridad social.

### CHECKLIST DE CUMPLIMIENTO

(Si no puedes marcar todos, hay riesgo)

- Proveedor activo en REPSE.
- Documentación mensual completa.
- Servicio fuera del objetivo social.
- Obligaciones laborales al día.

**TIP LEGAL:** Guarda y respalda toda la documentación por al menos 5 años ante posibles revisiones de la autoridad.